

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11479 *CUPA PIZARRAS, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
THERMOSUN SOLUCIONES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de los artículos 43 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Universal de Cupa Pizarras, S.A., y de Thermosun soluciones, S.L., han aprobado por unanimidad en fecha 22 de junio de 2013, la fusión por el procedimiento de acuerdo unánime de fusión (art. 42, Ley 3/1999), en cuya virtud la sociedad Thermosun Soluciones, S.L., es absorbida por Cupa Pizarras, S.L., adquiriendo esta última, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, todo ello según los balances de ambas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2012. La fusión tiene efectos contables a partir del día 1 de enero de 2013.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 44 de la Ley 3/2009, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos legalmente.

A Medua, Carballada de Valdeorras, 8 de agosto de 2013.- Javier Fernández Fernández, Secretario del Consejo de Administración de Cupa Pizarras, Sociedad Anónima, y Thermosun Soluciones, Sociedad Limitada.

ID: A130047831-1